

FORMATO N° 26																						
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO																						
<b>1</b>	<b>DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Nomenclatura Adjudicación Simplificada N°026-2023-ESSALUD/GCL-1																				
		Fecha del informe 17/10/2023																				
<b>2</b>	<b>FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	<b>MÓNICA TRINIDAD CHIONG ESPINOZA</b> Gerente Central de Logística																				
<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES</b>																					
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mediante Resolución de Gerencia Central de Logística N°361-GCL-ESSALUD-2023 de fecha 27 de setiembre de 2023 se aprobaron las Bases del procedimiento de selección correspondiente a la Adjudicación Simplificada N°026-2023-GCL/ESSALUD-1 - Primera Convocatoria, para la "Adquisición y servicio de instalación de Estantes Metálicos para el Archivo Documentario de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica Ubicada en el 4to piso de la Sede Central del Edificio Lima y en el Sótano 3 del Complejo Arenales de ESSALUD"; la cual fue convocada el día 28 de setiembre de 2023 en la página web del SEACE.</li> <li>❖ Durante la etapa de "Registro de participantes" NO SE REGISTRÓ NINGÚN PARTICIPANTE que se detalla a continuación:</li> </ul>																						
<a href="#">Listado de participantes</a>																						
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Entidad convocante</td> <td>SEGURO SOCIAL DE SALUD</td> </tr> <tr> <td>Nomenclatura</td> <td>AS-SM-26-2023-ESSALUD/GCL-1</td> </tr> <tr> <td>Nro. de convocatoria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Objeto de contratación</td> <td>Bien</td> </tr> <tr> <td>Descripción del objeto</td> <td>ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTANTE METÁLICO PARA EL ARCHIVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA, UBICADAS EN EL 4TO PISO DE LA SEDE CENTRAL DEL EDIFICIO LIMA Y EN EL SÓTANO 3 DEL COMPLEJO ARENALES DE ESSALUD.</td> </tr> <tr> <td>Número de Contratación</td> <td>ESSALUD-2023-18357</td> </tr> </table>			Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD	Nomenclatura	AS-SM-26-2023-ESSALUD/GCL-1	Nro. de convocatoria	1	Objeto de contratación	Bien	Descripción del objeto	ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTANTE METÁLICO PARA EL ARCHIVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA, UBICADAS EN EL 4TO PISO DE LA SEDE CENTRAL DEL EDIFICIO LIMA Y EN EL SÓTANO 3 DEL COMPLEJO ARENALES DE ESSALUD.	Número de Contratación	ESSALUD-2023-18357								
Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD																					
Nomenclatura	AS-SM-26-2023-ESSALUD/GCL-1																					
Nro. de convocatoria	1																					
Objeto de contratación	Bien																					
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTANTE METÁLICO PARA EL ARCHIVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA, UBICADAS EN EL 4TO PISO DE LA SEDE CENTRAL DEL EDIFICIO LIMA Y EN EL SÓTANO 3 DEL COMPLEJO ARENALES DE ESSALUD.																					
Número de Contratación	ESSALUD-2023-18357																					
<p>Búsqueda de participante</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">Estado de registro</td> <td style="width: 20%;">[Seleccione] v</td> <td style="width: 20%;">Participante</td> <td style="width: 20%;">[Seleccione] v</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"> <input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> </td> <td colspan="2" style="text-align: center;"> <input type="button" value="Regresar"/> </td> </tr> </table>			Estado de registro	[Seleccione] v	Participante	[Seleccione] v	<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>		<input type="button" value="Regresar"/>													
Estado de registro	[Seleccione] v	Participante	[Seleccione] v																			
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>		<input type="button" value="Regresar"/>																				
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nro.</th> <th style="width: 15%;">Tipo proveedor</th> <th style="width: 15%;">RUC/Código</th> <th style="width: 40%;">Nombre o Razón Social</th> <th style="width: 10%;">Fecha de registro en el procedimiento</th> <th style="width: 5%;">Estado</th> <th style="width: 5%;">Advertencia</th> <th style="width: 5%;">Fecha de registro</th> <th style="width: 5%;">Usuario de Registro</th> <th style="width: 5%;">Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="10">0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 0 a 0. Página 0 / 0.</td> </tr> </tbody> </table>			Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones	0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 0 a 0. Página 0 / 0.									
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones													
0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 0 a 0. Página 0 / 0.																						

- ❖ Durante la etapa de “Formulación de consultas y observaciones” NO HUBO CONSULTAS NI OBSERVACIONES, que se detalla a continuación:

*Listado de proveedores que presentaron formulación de consultas y observaciones*

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-26-2023-ESSALUD/GCL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTANTE METÁLICO PARA EL ARCHIVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA, UBICADAS EN EL 4TO PISO DE LA SEDE CENTRAL DEL EDIFICIO LIMA Y EN EL SÓTANO 3 DEL COMPLEJO ARENALES DE ESSALUD.
Número de Contratación	ESSALUD-2023-18357

Búsqueda de participante

Participante

RUC/Código

Buscar

Limpiar

Regresar

Nro. Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	Sección	Número	Literal	Páginas	Fecha y Hora de Envío	Fecha y Hora de dar registro	Estado del Registro	Acciones
0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 0 a 0. Página 0 / 0.											

- ❖ De acuerdo con el cronograma establecido en las bases del presente procedimiento de selección, NO se registró a través de la plataforma del SEACE NINGUNA OFERTA que se detalla a continuación:

*Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento*

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-26-2023-ESSALUD/GCL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTANTE METÁLICO PARA EL ARCHIVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA, UBICADAS EN EL 4TO PISO DE LA SEDE CENTRAL DEL EDIFICIO LIMA Y EN EL SÓTANO 3 DEL COMPLEJO ARENALES DE ESSALUD.
Número de Contratación	ESSALUD-2023-18357

Búsqueda de propuestas

Estado de registro

[Seleccione]

Postor

RUC/Código

Estado de la propuesta

[Seleccione]

Buscar

Limpiar

Regresar

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 0 a 0. Página 0 / 0.

<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
4.1	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	"Adquisición y servicio de instalación de Estantes Metálicos para el Archivo Documentario de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica Ubicada en el 4to piso de la Sede Central del Edificio Lima y en el Sótano 3 del Complejo Arenales de ESSALUD"
4.2	<b>TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°026-2023-ESSALUD/GCL-1
4.3	<b>NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	Primera Convocatoria
<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
<p>Por no existir ninguna oferta registrada en la plataforma del SEACE, conforme lo establece el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.</p>		
<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
<p>Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de octubre del 2023, se efectuaron las consultas a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, siendo que, la <b>Declaratoria de Desierto</b> podría tener como origen lo siguiente:</p>		
<p><b><u>PRIMERA CAUSA:</u></b></p> <p>Falta de conocimiento para elaborar sus ofertas de la Adjudicación Simplificada N°026-2023-GCL/ESSALUD-1 - Primera Convocatoria en el Portal SEACE, por parte de los postores; cuyo detalle se expone de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Durante la etapa de "Registro de participantes (Electrónica)", se ha verificado que en la plataforma del SEACE del presente procedimiento de selección, NO se ha registrado ningún participante.</li> <li>❖ Asimismo, en la etapa de "Presentación de ofertas", se realizó de manera electrónica a través del SEACE, en el periodo establecido en la convocatoria (10 de octubre de 2023), conforme lo establece el numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; <b><u>donde NO se recepcionó ninguna oferta válida.</u></b></li> <li>❖ En cumplimiento con lo señalado en el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento: <i>El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.</i></li> <li>❖ Por otro lado, como parte de las acciones que permitan determinar las causas probables que habría llevado a la declaratoria de desierto, mediante correo electrónico de fecha 16 de octubre del 2023, se efectuaron las consultas a los proveedores que presentaron su cotización en la indagación de mercado, y como resultado la empresa <b>RACK OMEGA</b>, de fecha 17 de octubre del 2023, remitió el correo electrónico, señalando lo siguiente:</li> </ul>		

*El motivo de nuestra no participación en el proceso de selección fue debido a la omisión oportuna de la búsqueda en el SEACE. Estamos tomando acciones para una revisión continua. En conclusión, reiteramos nuestra intención de participar en la segunda convocatoria.*

- ❖ Como resultado la empresa **PANDA ESTRUCTURAS SAC**, de fecha 17 de octubre de 2023, remitió el correo electrónico señalando lo siguiente:

*Mediante la presente manifiesto que no pude registrar mi participación en la página de SEACE porque me salía error (NULL), intenté los días 29 y 30 por lo tanto no podía presentar mi oferta. Pero mi oferta sigue vigente y si deseo participar en el proceso. Pero no sé si me sale el mismo error en la segunda convocatoria.*

En ese sentido, luego de analizar lo señalado por las empresas **RACK OMEGA y PANDA ESTRUCTURAS SAC**; es necesario mencionar que, durante los actos preparatorios, específicamente en la indagación de mercado se determinó que los términos de referencia elaborado por el área U... cumplieran con las condiciones del mercado actual, evidenciando pluralidad de marcas y postores...

Del análisis efectuado se advierte que las causas probables que habrían motivado la declaratoria de desierto de la Adjudicación Simplificada N°026-2023-GCL/ESSALUD-1, cuyo objeto es la "Adquisición y servicio de instalación de Estantes Metálicos para el Archivo Documentario de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica Ubicada en el 4to piso de la Sede Central del Edificio Lima y en el Sótano 3 del Complejo Arenales de ESSALUD"; **obedece a causas no atribuibles a la actuación del comité de selección, siendo que las bases del procedimiento de selección son las reglas definitivas; principalmente que no hubo postores por consecuencia ninguna oferta válida.**

**De lo descrito precedentemente, se concluye que, es responsabilidad de los postores elaborar y presentar sus ofertas, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Bases del procedimiento de selección y conforme a la normatividad vigente en materia de contrataciones del Estado, así mismo en la indagación de mercado se determinó pluralidad de postores y marcas; por lo tanto, las causas no son atribuibles a la actuación del comité de selección.**

#### **7.CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Luego de realizar las acciones detalladas en el **numeral precedente**, se ha podido determinar que la Declaratoria de Desierto, pudo tener como origen lo siguiente:

- ❖ Falta de conocimiento para la elaboración de las ofertas por parte del postor, tal y como se ha descrito en las causas de la Declaración de Desierto.

De lo descrito precedentemente, se concluye que, es responsabilidad de los postores elaborar y presentar sus ofertas, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Bases del procedimiento de selección y conforme a la normatividad vigente en materia de contrataciones del Estado.

En consecuencia, no existe restricción alguna para que los proveedores potenciales del mercado concurren al procedimiento de selección; en ese sentido, las causas de la declaratoria de desierto no son atribuibles a la actuación del comité de selección, siendo que las bases del procedimiento de selección son las reglas definitivas; principalmente que no hubo postores que cumplieron con la calificación y por consecuencia ninguna oferta válida.

8

Previo al desarrollo de la Adjudicación Simplificada N°026-2023-ESSALUD/GCL-1 - Primera Convocatoria, se debe gestionar lo siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- ✓ En ese sentido, se pone de conocimiento a su despacho y se recomienda remitir la presente para que la Gerencia Central de Asesoría Jurídica en su calidad de área usuaria, se pronuncie respecto de la persistencia de la necesidad o de modificación a los términos de referencia de ser el caso para la siguiente convocatoria.
- ✓ En el caso de obtener modificaciones a los términos de referencia, se sugiere que La Sub Gerencia de Programación y Almacenamiento de la Gerencia de Abastecimiento de la Gerencia Central de Logística como parte de los Actos Preparatorios, deberá actualizar la Indagación de Mercado, gestionar la aprobación del expediente de contratación, para continuar con las acciones de la presente contratación.

9

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



**ELIN ISAYAS CAHUANA ALIAGA**  
Presidente Titular del Comité Selección



**ALFREDO ARTURO MATURRANO MARTINEZ**  
Segundo Miembro Titular



**LILIANA SARALUZ PUICAN SANTOS**  
Primer Miembro Titular

